

ALADI/CR/Acta 643  
11 de junio de 1997  
Horas: 10.05 a 11.20

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
  2. Asuntos entrados.
  3. Consideración del acta correspondiente a la 642a. sesión.
  4. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/PA 76).
  5. Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Asociación para el ejercicio 1998 (ALADI/CR/PR 157).
  6. Informe respecto del funcionamiento de diversos tópicos del Acuerdo de Alcance parcial para la Liberación y Expansión del Comercio Intrarregional de Semillas (ALADI/SEC/di 942).
  7. Presentación del estudio sobre: "La situación del proceso de integración en 1996" (ALADI/SEC/Estudio 101).
  8. Otros asuntos.
    - Representación de Bolivia. Tribunal Administrativo.
-

Preside:

JESUS SABRA

Asisten: Jesús Sabra, Gustavo Adolfo Moreno, Flaviano Gabriel Forte (ARGENTINA); Antonio Céspedes Toro, José Guillermo Loría González (BOLIVIA); José Artur Denot Medeiros, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Guilherme de Aguiar Patriota, Antonio Otavio Sa Ricarte (BRASIL); Enrique Pinzón Alvarez, Henry Javier Arcos (COLOMBIA); Augusto Bermúdez Arancibia, Leopoldo Durán Valdes (CHILE); Moisés Arteaga Lozano, José Piedrahíta (ECUADOR); Rogelio Granguillhome Morfin, José Luis Solís, Alberto Rodríguez, Arturo Juárez Juárez, Bernardo Flores Ortíz, Julio Lampell, Adolfo Treviño (MEXICO); Efraín Darío Centurión, Carlos Galeano, Alfredo Núñez (PARAGUAY); Agustin de Madalengoitia (PERU); Carlos A. Zeballos, Roberto Muínelo, Jorge Jure (URUGUAY); Ariel Vargas (VENEZUELA); Deyanira Esquivel (COSTA RICA); Diana Cantón Otaño (CUBA); Roberto Casañas (OEA).

Secretario General: Antonio J. C. Antunes

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert.

---

PRESIDENTE. Damos inicio a 643a. sesión de este Comité.

1. Aprobación del orden del día.

En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados.

... .Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

En la publicación de los asuntos entrados figuran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Cabe destacar la nota de la Representación de México por la que envía un cheque por la suma de U\$S 250.000.00 como parte de la cuota correspondiente al presupuesto del 97.

Señor Presidente, tenemos que agradecer este esfuerzo de México que ha sido siempre muy puntual en el cumplimiento del pago de las cuotas.

Viene muy bien, repito, para aminorar el problema de caja porque continuamos con el problema económico al tener una deuda del cien por ciento del presupuesto.

De modo que muchas gracias a la Representación de México por este empeño en la puntualidad de los pagos.

También, señor Presidente, queremos destacar la candidatura del doctor Washignton Baliero Silva, presentada por la Representación de Uruguay para integrar el Tribunal Administrativo.

Aprovecho la ocasión, señor Presidente, para recordar que tenemos que elegir el Tribunal Administrativo antes del fin de este mes. Consecuentemente, los países que todavía no indicaron candidatos, por favor hacerlo o hacer empeño ante las Cancillerías para que se haga esa indicación.

Hasta ahora hemos recibido las candidaturas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay.

También destacamos la nota de la Representación de Brasil comunicando los traslados de la Consejera Mitzi Gurgel Valente da Costa y del señor Segundo Secretario Guilherme de Aguiar Patriota.

Aprovechamos la ocasión para despedirnos de estos funcionarios que han cumplido una gran tarea acá en la Representación de Brasil y en esta Casa y desearles todo el éxito en sus nuevas misiones diplomáticas.

También destacamos la nota de la Representación del Ecuador comunicando el cese de funciones del Representante Alterno, señor Humberto Jiménez Torres. Cabe anotar que habrá una despedida al señor Jiménez Torres como es costumbre hacer con los Representantes Alternos, particularmente con el señor Humberto Jiménez Torres que ha tenido una trayectoria tan marcante acá en la ALADI.

Asimismo, corresponde destacar una propuesta 197 de la Secretaría para una convocatoria de la octava reunión de Directores Nacionales de Aduanas. Naturalmente esa propuesta será puesta a consideración del Comité de Representantes en la próxima reunión. A la misma, la Secretaría le da mucha importancia porque ahí se propone tratar la creación de un Consejo de Aduanas que sería un instrumento, un organismo auxiliar del Comité dentro del marco del Tratado de Montevideo, muy útil para el desarrollo del proceso de articulación y convergencia al cual estamos abocados.

También resaltar el documento sobre "Comercio de Servicios: las Negociaciones Post-Ronda Uruguay" que ha sido publicado como ALADI/SEC/dt 391. Este documento será analizado en grupo de trabajo y eventualmente podría venir a consideración de este Comité dada la extensión y profundidad del tema.

También hay que destacar la nota de la Representación del Paraguay comunicando las vigencias de los acuerdos MERCOSUR-Chile y MERCOSUR-Bolivia.

Luego de publicado el documento de asuntos entrados se recibió una nota de la Representación del Brasil informando que fue puesto en vigencia el acuerdo MERCOSUR-Bolivia por el Decreto no. 2240 de 26 de mayo del 97 y publicado en el Diario Oficial de 30 de mayo del 97.

Esos son los asuntos que quería destacar señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Esta Presidencia se une a las felicitaciones y agradecimientos dados por la Secretaría, en particular el agradecimiento a la Representación de México por su giro al señalar el éxito en las nuevas gestiones y misiones que tendrán la Consejera Mitzi Gurgel Valente da Costa y el Segundo Secretario Guilherme de Aguiar Patriota.

Al mismo tiempo recordamos a los señores Representantes que en la próxima reunión daríamos la despedida al Representante Alterno Humberto Jiménez Torres.

Cabe, por parte de esta Presidencia, remarcar dos hechos: primero, señalar que quizás no en la próxima reunión pero sí en la siguiente, incluiríamos en el orden del día del Comité la propuesta 197 sobre la Octava Reunión de los Directores Nacionales de Aduana. Por lo tanto sería útil que ya se realicen las gestiones ante las reparticiones pertinentes de nuestros países a ver si existe aceptación por este proyecto de agenda y las fechas previstas en esta propuesta 197.

Por otra parte, en relación a la designación del nuevo Tribunal Administrativo, pediría encarecidamente a las Representaciones de Paraguay, México y Venezuela la designación de sus candidatos para la próxima elección. Como esto debe ser realizado el 25 de junio, que es la última fecha en que tiene vigencia el actual Tribunal, pensábamos en ver si hay alternativas que estos tres países nos puedan hacer llegar sus candidatos antes de esa fecha. Caso contrario tendremos que elegirlos sobre la base de las candidatos presentados hasta este momento.

Creo que no hay otros temas en asuntos entrados.

¿Tienen alguna inquietud los señores Representantes?; sino pasaríamos al punto siguiente.

El punto siguientes es ... .

### 3. Consideración del acta correspondiente a la 642a. sesión.

... .No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

Y pasamos al punto ... .

### 4. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/PA 76).

... .La Comisión de Presupuesto analizó esta propuesta de acuerdo presentada por la Secretaría General para autorizar a efectuar una transferencia de créditos presupuestales; en esta Comisión se ha dado el consentimiento a dicha transferencia. Por lo tanto, pediría a los señores Representantes, si no hay observaciones, que sobre este proyecto de acuerdo que figura en el documento de referencia se pronuncien por la afirmativa levantando sus cartelitos.

Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el ACUERDO No. 209, cuyo texto forma parte de la presente acta.

"ACUERDO 209

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, artículo 38, inciso m), y la Resolución 223, artículo decimoséptimo del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La necesidad de afectar presupuestalmente los gastos que demandan las reuniones de los miembros del Tribunal Administrativo para considerar y dar sentencia definitiva a las reclamaciones planteadas por ex-funcionarios de la Secretaría General,

ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar a la Secretaría General a transferir del Rubro 1 - Retribuciones y Costos de Personal, Subrubro 1.1 - Sueldos básicos la suma de US\$ 12.000 para asignar a la partida del Rubro 5 - Tribunal Administrativo."

PRESIDENTE. El punto siguientes es:

5. Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Asociación para el ejercicio 1998 (ALADI/CR/PR 157).

Y también hay un documento con el informe del Presidente del grupo, el dt 124, para lo cual esta Presidencia ofrece la palabra al Presidente de la Comisión, Embajador Augusto Bermúdez para que informe al respecto.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, Señor Presidente; la Comisión de Presupuesto luego de un examen meticuloso tanto de la parte normativa del proyecto de resolución como de la estructura del presupuesto, decidió por unanimidad darle su aprobación de manera de ceñirse a los plazos establecidos para estos efectos. Esperamos que el proyecto de presupuesto que está bajo consideración logre consenso y pueda cumplirse de esta manera lo establecido.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quería agradecerle, en nombre del Comité, al Embajador Augusto Bermúdez los esfuerzos que ha hecho para alcanzar el acuerdo de la Comisión de Presupuesto en términos y en forma respecto del proyecto de presupuesto para 1998.

Por otra parte, este presupuesto se mantiene dentro de los niveles de gastos e ingresos que se vienen manteniendo para 1997. En general, en estos casos existió consenso el año pasado para obtener una aprobación por unanimidad de ese proyecto. No sé si los señores Representantes están en condiciones de aprobarlo hoy, este presupuesto.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, Señor Presidente; antes que nada yo quería agradecer la tarea de la Comisión de Presupuesto, especialmente del Presidente, nuestro colega, el Embajador de Chile. Es decir que mi Representación está, sí, en condiciones de aprobar el presupuesto para el 98. Creemos que la Comisión de Presupuesto ha hecho una labor fructífera. El hecho que hayamos logrado mantener los gastos en el mismo nivel del 97, facilita a los gobiernos los trámites internos de las contribuciones nacionales y en cuanto a la sustancia del presupuesto yo creo que el proyecto que nos es ofrecido ahora contiene las prioridades adecuadas del trabajo de la Asociación y que de manera general corresponden a las perspectivas del programa de actividades que tenemos en el 97 y que vamos a tener para el 98. Por ejemplo, están ahí consignadas las actividades de apoyo a las negociaciones de los acuerdos de complementación económica que es una de las prioridades de la Asociación; están contemplados también los recursos para atender a la demanda por consultores y expertos que es una actividad de creciente gastos de la Asociación; la modernización de la Secretaría a través de una creciente informatización de sus actividades; y, finalmente, yo mencionaría también la creciente renovación y calificación del personal de la Secretaría. Todo eso son prioridades que están, yo creo, adecuadamente contempladas en el proyecto de presupuesto.

Y por todo eso, señor Presidente, y repitiendo el agradecimiento de mi delegación por la labor de la Comisión, de su Presidente, yo haría un llamado para que aprobáramos esto hoy. Y si lo hiciéramos, estaríamos cumpliendo con el calendario que nosotros mismos nos hemos impuesto de aprobar dicho presupuesto en junio del 97 para dar a la Secretaría una perspectiva de continuidad y de planificación adecuada en sus actividades para el año 98.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Y tomamos debida nota de la posición de su Gobierno en el sentido de apoyar el proyecto de presupuesto presentado por la Comisión a través de la Presidencia del Embajador Augusto Bermúdez.

Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Gracias, Señor Presidente; al igual que la Representación de Brasil, nosotros queremos, en primer término, agradecer al Embajador Augusto Bermúdez, Presidente de la Comisión de Presupuesto, por la labor en la misma. Sabemos la importancia que tiene esta Comisión y sabemos que se está presentando en tiempo y forma tal cual lo ha mencionado la Presidencia.

Al igual que la Representación de Brasil, nosotros estamos en condiciones de aprobar, en el día de la fecha, este presupuesto y, al igual que la Representación de Brasil, encareceríamos a los demás países para ver si es posible hacerlo hoy mismo para darle continuidad, darle facilidad y darle un estímulo y una estabilidad al personal de Secretaría en cuestiones de presupuesto que tanta inseguridad dan y que tiene una importancia tal para poder ser considerado dentro de un tiempo y forma como está siendo en el día de hoy.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (José Guillermo Loría González). Gracias, Señor Presidente; coincidiendo con lo expresado por las Representaciones de Brasil y Argentina, Bolivia está en condiciones de aprobar el presupuesto hoy día mismo teniendo en cuenta que el mismo se mantiene dentro de los términos previstos. Y no quiero dejar pasar la oportunidad para felicitar al Embajador Bermúdez por la eficiente labor que ha desempeñado al conducir la Comisión y al haber logrado un consenso en el tiempo que lo ha hecho. Creo que la oportunidad en que estamos aprobando este presupuesto ha de permitir a los países incorporar en sus presupuestos nacionales, con la debida anticipación, los montos que se están comprometiendo por cada uno de los países.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; quiero sumarme a las congratulaciones de mi distinguido amigo y colega el Embajador de Chile y Presidente de la Comisión de Presupuesto por el trabajo que ha realizado.

Ahora, quisiera hacer una consulta cuando se habla de ingresos y egresos, acá se está mencionando los ingresos: cinco millones ciento cincuenta y tres mil, pero no se menciona los egresos, por lo menos en el documento que yo tengo.

Mi distinguido colega de la Misión Diplomática uruguaya me dice que me falta una página.

Gracias, señor Presidente. Bueno, ahora comprendo: había un desfase de más de un millón de dólares y recién ahora tengo completo el documento.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

También quiero entender que con este agregado, señor Representante, la Representación de Paraguay apoya este presupuesto.

¿Ese es el entendido, señor Representante?.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Sí, señor Presidente.

RESIDENTE. Muchas gracias.

Muy bien, yo me imagino que el señor Representante de Chile que es Presidente de la Comisión y que ha orientado esta Comisión también estaría su Gobierno apoyando este Presupuesto.

Me dirijo al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto; o lo vemos en la próxima reunión.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). No, no...  
.

PRESIDENTE. Está de acuerdo.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Evidente. La idea de la Comisión fue de aprobarlo en esa instancia con el tiempo suficiente para que se pudiera analizar en las delegaciones y tratar en esta ocasión de lograr su aprobación. Y obviamente nosotros estamos de acuerdo con esta línea.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Enrique Pinzón Alvarez). La Representación de Colombia se une a las felicitaciones a la Comisión, presidida por el Embajador Bermúdez, y el Gobierno está dispuesto a la aprobación de este presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Yo creo que hay bastantes opiniones favorables, siguiendo el mismo espíritu de la Comisión de Presupuesto. No sé si los señores

Representantes creen que sería oportuno someter a votación en esta oportunidad la aprobación del presupuesto.

Veo que no hay observaciones: se somete, pues, a votación la aprobación del presupuesto.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán indicarlo en la forma acostumbrada.

Se vota: Diez votos. Afirmativa.

¿Por la negativa?: Cero voto.

¿Abstenciones?: Un voto.

... .En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la Resolución 228, cuyo texto forma parte de la presente acta.

"RESOLUCION 228

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35, literal e) y 38, literal m) del Tratado de Montevideo 1980.

TENIENDO EN CUENTA El Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto sobre el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 1998,

RESUELVE:

Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Asociación para el Ejercicio 1998 por un monto total de US\$ 5.153.000, así como las Normas de Ejecución y Control Presupuestario, que constan en anexo a la presente Resolución y forman parte de la misma."

Representación de ECUADOR (Moisés Arteaga Lozano). Señor Presidente; quisiera indicar que el voto de abstención de nuestra Representación se debió a falta de instrucciones.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Y realmente esta aprobación merece una aclamación y un voto de aplauso a los que han generado este consenso, en particular en la Presidencia del señor Representante de Chile.

- Aplausos.

... .Pasamos al punto siguiente.

6. Informe respecto del funcionamiento de diversos tópicos del Acuerdo de Alcance parcial para la Liberación y Expansión del Comercio Intrarregional de Semillas (ALADI/SEC/di 942).

... .Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Señor Presidente; como fue nuestra delegación la que solicitó que el tema se mantuviera en la agenda del Comité, yo quería hacer unos breves comentarios.

En primer término, señor Presidente, quería agradecerle a la Secretaría la elaboración de este informe porque se hace un análisis interesante del estado de situación de las labores del Comité de Semillas como órgano administrador de este Acuerdo de Alcance Parcial sobre el comercio de semillas. Pero yo creo que lo más interesante del documento son los aspectos vinculados con la relación entre el Comité de Semillas y este Comité de Representantes.

Nosotros tomamos conocimiento, por medio del documento de la Secretaría, de que el órgano del Acuerdo no ha presentado más que un único informe de sus actividades en el año 94 y que desde entonces no cumplió más con este cometido, que es un cometido establecido en su propio reglamento de Comité de Semillas, que debe someternos un informe anual que nos permita evaluar los resultados de su labor.

Lo que resalta de eso, señor Presidente, es que parece que hay una falta de comunicación institucional entre el Comité de Semillas y este Comité de Representantes, lo que probablemente no ha permitido al Comité de Semillas elegir prioridades de su labor con el beneficio de la orientación de los órganos políticos de la Asociación, sobre todo de este Comité de Representantes.

Pero quizás lo más importante que resalta del informe es que hace falta definir un papel para la Secretaría General de la Asociación en las actividades del Comité de Semillas, según el propio reglamento del Comité de Semillas. Entonces, señor Presidente, sobre ese aspecto de procedimiento, procesal, yo creo que interesan nuestras deliberaciones acá en el Comité de Representantes. No, en esta etapa sobre la labor del Comité de Semillas, pues es en principio su labor debe estar dentro de los términos de referencia del Comité de Semillas mismo.

Entonces, señor Presidente, ¿qué podemos hacer? Podemos llamar la atención de nuestros gobiernos para este informe de la Secretaría, con ese énfasis de estudiar los problemas que hay, la relación entre el Comité de Semillas y el Comité de Representantes como Organo Político Ejecutivo principal de la Asociación, o podemos profundizar un poco más el estudio de los temas que plantea la Secretaría General en su informe, di 942. En ese caso, señor Presidente, para no prolongar demasiado este tema aquí, en este nivel, que a fin de

cuentas es un tema técnico, quizás se podría crear un pequeño grupo de trabajo, abierto, del Comité para que nos traiga alguna conclusión principalmente sobre el aspecto procesal de las relaciones institucionales entre el Comité de Semillas y este Comité de Representantes. No solamente sobre la sustancia técnica de las actividades del Comité de Semillas. Por lo menos no en esa etapa.

Esas serían las observaciones que yo tendría en este momento.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

La Presidencia quiere recoger las inquietudes de la Representación de Brasil y en el entendido que, como también surgió de otros debates, hay una falta de definición entre estos contactos del Comité de Semillas con este Comité de Representantes, el papel de la propia Secretaría, y creo que son aspectos procesales que tenemos que aclarar. Y creo que lo mejor es que un grupo de trabajo analice estos aspectos.

Yo quería sugerir, que la Presidencia de este grupo de trabajo esté en la Representación de Uruguay, si no hay inconvenientes.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Nosotros en este momento estamos sin instrucciones, si las tuviéramos con mucho gusto coordinaríamos el grupo.

PRESIDENTE. Yo creo que muchas Representaciones están sin instrucciones, pero yo digo para constituir el grupo de trabajo.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Bueno, pero si vengo a coordinar el grupo de trabajo voy a participar sin instrucciones: no. Es decir, a mi me parecía pertinente lo que decía el señor delegado de Brasil, como primera etapa: pasárselo al Comité de Semillas para conocer su opinión sobre este informe, y después sí constituir un grupo de trabajo.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, Señor Presidente; nosotros coincidimos totalmente el planteamiento de la Representación de Brasil. Nos parece que junto con una cierta desprolijidad de tipo procedimental se presentan también o ellas mismas llevan a una suerte de inercia del Comité de Semillas en el sentido de que la última vez no se pudo reunir y estamos en una situación de cierto desorden también en la parte conceptual; el comercio de semillas está registrando problemas en la región y si no es en el Comité de Semillas donde se solucionen pequeñas dificultades no sé donde. En consecuencia, nosotros como primer paso nos parece aconsejable la constitución de un grupo de trabajo para abocarse a analizar el tema y luego se verá cual es el procedimiento más acertado para llevar a buen pie las conclusiones de aquel grupo. Una opción puede ser llevarlo al Comité de Semillas

mismo, otra puede ser pedir instrucciones especial y ver que puede hacer el Comité de Representantes. Pero aún no lo sabemos. No sabemos cual va a ser el sendero que escoja el grupo de trabajo.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: bueno, la preocupación fundamental de la Secretaría cuando se empezó a analizar este asunto fue justamente el papel que cumple en este Comité de Semillas que es muy confuso en su propia definición reglamentaria. Y realmente, nosotros necesitamos que el Comité de Semillas y por lo tanto los países que lo integran definan mejor el rol de la Secretaría.

Yo informe que ya está convocada la octava reunión del Comité de Semillas del 18 al 22 de agosto en Foz de Iguazú. De tal modo que si hay algún trabajo sería interesante que se hiciera antes para llevarle algún mensaje.

La única preocupación, señor Presidente, que nosotros tenemos, además de mostrar a los países los problemas, realmente nos preocupa mucho el rol de la Secretaría porque nosotros no somos ni administrativos ni técnicos en el Comité de Semillas y queremos definirlo para desempeñar mejor nuestra función. Realmente, el Comité tiene toda la autonomía para definir su reglamento y su forma de trabajar. Pero la Secretaría necesita un poco de transparencia en relación a cual nuestro verdadero rol para poder cumplirlo bien.

Eso es que lo quería agregar, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Creo que con las intervenciones de Brasil, Chile, Uruguay y la Secretaría se está aclarando el panorama en el sentido de ver si este grupo de trabajo puede dar algunas directivas a la reunión que se va a realizar en agosto del propio Comité de Semillas. En consecuencia, en tanto Uruguay está en la búsqueda de una instrucción sobre el tema, nosotros creemos conveniente constituir un grupo de trabajo coordinado por la Secretaría, por la Secretaría, y empezar a trabajar. Si en el ínterin Uruguay recibe una instrucción en el sentido de que no tiene inconveniente en presidir este grupo, pasaría a ser la Representación de Uruguay quien presida ese grupo de trabajo.

No sé si les parece bien esta alternativa.

Veo que hay ambiente favorable. Por lo tanto, en la próxima agenda o calendario de reuniones aparecerá la convocatoria de este grupo de trabajo.

Muchas gracias, y pasamos al punto siguiente.

7. Presentación del estudio sobre: "La situación del proceso de integración en 1996" (ALADI/SEC/Estudio 101).

Ofrezco la palabra al señor Secretario General para que nos informe sobre este estudio.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, yo voy a pedir al Secretario Adjunto, Juan Francisco Rojas, que haga la presentación de este Estudio que naturalmente involucró a todos los Departamentos y Unidades, pero fue desarrollado fundamentalmente por la División de Estudios y Estadísticas.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Muchas gracias.

Efectivamente, nosotros con fecha 7 de mayo pusimos en circulación el Estudio 101; un documento que constituye el primer esfuerzo que hace la Secretaría relativo a un análisis de la situación de la integración para un año en particular. En este caso, el documento que tienen ustedes a disposición, cubre el período enero de 1996 hasta marzo del presente año, y lo hemos dividido en cinco capítulos, siendo el primero de ellos para ubicar en el contexto, tanto internacional como regional, en el cual se desarrolló la integración de la región durante esos quince meses.

En ese sentido debemos destacar que en el ámbito internacional se desarrolló la integración económica dentro de este mundo globalizado, tanto en el ámbito tecnológico productivo como financiero, y que además debió enfrentar la instrumentación de los diversos acuerdos que surgieron de la Ronda Uruguay, que hoy hacen parte de la Organización Mundial de Comercio.

El año pasado fue un año positivo, en términos de la performance económica internacional. El producto mundial creció en un 3.8 por ciento, se mantuvo la inflación controlada en los grandes países industrializados y, en general, en toda la región, salvo la excepción que conocemos de Venezuela. Y se espera que esa performance siga mejorando durante el presente año.

Igualmente, el comercio mundial creció, no a la tasa que lo había hecho en el pasado, sino que fue de un crecimiento del 6.7 por ciento en el 96 y se estima que ese crecimiento sea aún mayor durante el presente año.

Sin embargo, vale la pena destacar que ese crecimiento se debió o se explicó, básicamente, por la participación de los países industrializados. Es decir, hubo un comercio mucho más fuerte entre ellos que con relación a la participación de América Latina en ese comercio mundial.

En el ámbito regional, desde el punto de vista económico, se notó, obviamente, un crecimiento de la producción; el producto bruto interno de la región creció en un 3.4 por ciento; se notó una mejora sustancial en la performance fiscal de cada uno de los países, producto de los programas de ajuste; se recuperó la captación de inversión extranjera que había caído en el año 95; y a pesar de que el comercio intrarregional creció a un tasa menor a la del lapso 94-95, se estima, en principio, que el comercio entre 1995 1996 creció a una tasa del 12 por ciento.

Este crecimiento del comercio tiene su explicación obviamente en dos elementos. Fundamentalmente el primero de ellos, que es el mantenimiento y profundización de las políticas de apertura que vienen llevando a cabo los países miembros, y no solamente de apertura sino también de la desregulación de su proceso económico.

Y por el otro lado, la profundización de varios de los acuerdos suscritos en el marco de la Asociación, así como la puesta en vigencia de otros acuerdos que fueron suscritos en el lapso del año pasado y que entraron en vigencia inmediatamente.

En el capítulo segundo hacemos una primera referencia al entretejido o entramado de acuerdos que se está conformando en el marco de la Asociación. Ese entretejido de acuerdos nos señala que hoy día tenemos establecidas treinta y una relaciones bilaterales que persiguen el libre comercio o que ya lo alcanzaron de las cincuenta y cinco posibles que tenemos en la región, lo cual significaría que para el año 2007, y en cifras de 1995, la región tendría liberado poco más del 77 por ciento de su comercio y que, para ese entonces, alrededor del 95 por ciento del universo arancelario habría alcanzado un arancel cero.

Este entretejido de acuerdos nos muestra a nosotros cuatro situaciones sobre los acuerdos que tenemos en el marco de la ALADI. Por un lado, tenemos los acuerdos que ya concluyeron su programa de liberación: cabe destacar los acuerdos de Chile y Colombia y de Chile-Venezuela, así como el de Chile-México que a partir del primero de enero de 1996 alcanzó el máximo previsto en su liberación comercial es decir que el arancel aplicable al comercio entre esos dos países es cero para la mayor parte del universo de aranceles.

Una segunda situación se presenta en cuanto a los avances que tienen varios acuerdos que persiguen también el libre comercio. Cabe destacar entre ellos el acuerdo de Ecuador y Chile, cuyo programa de liberación debe concluir a fines de este año. En este momento los aranceles residuales que se aplican entre ambos países es del 3 por ciento en su comercio recíproco. En el Grupo de los Tres también los avances han continuado, y se espera, pues, el cumplimiento del cronograma automático establecido también llegue a su culminación en su momento.

Y el otro acuerdo que en el que se nota un avance significativo es el establecido entre México y Bolivia para la profundización de las preferencias

Un tercer escenario se nos presenta con los acuerdos cuyas negociaciones concluyeron durante el lapso que cubre el trabajo que hoy estamos presentando, y cabe destacar entre ellos los acuerdos de complementación económica suscritos por MERCOSUR y Chile y por MERCOSUR y Bolivia.

Finalmente, el cuarto escenario lo constituyen las negociaciones que actualmente están en marcha entre los países de MERCOSUR y México y los países de MERCOSUR con Colombia, Ecuador, Venezuela, por un lado, y con Perú, por el otro.

Asimismo, todavía forman parte del acervo de acuerdos digamos de vieja data, acuerdos que básicamente corresponden a negociaciones de tipo selectivo y que actualmente siguen teniendo vigencia en el marco de la Asociación.

Un segundo aspecto que vale la pena mencionar en este tema, se refiere al Convenio de Pagos. En el día de hoy hemos puesto a disposición de ustedes un documento -se encuentra en la carpeta de cada uno de ustedes- sobre una evaluación del Convenio de Pagos durante 1996. Cabe destacar como hecho significativo en este campo la disminución en el uso del Convenio para el financiamiento del comercio intrarregional. Y esto parece explicarse por dos elementos: por un lado, el exceso de liquidez que existe actualmente en la región, -y no solamente en la región sino en todo el mundo- y, por el otro, la liberalización de las políticas monetarias que han puesto en marcha cada uno de nuestros países como parte de su política de desregulación de su proceso económico. Adicionalmente, hay un elemento que es importante destacar y que radica en los distintos cuestionamientos que lamentablemente ha sufrido el Convenio y que llevaron, por una parte, a los órganos del sistema financiero a incorporar el SICOF, que es el Sistema de Registro de Compromisos Asumidos a Futuro. Y, por la otra, a la constitución de un grupo de trabajo para la revisión integral del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, información que también pusimos a disposición de a todas las Representaciones hace aproximadamente diez días.

Volviendo al tema de los acuerdos comerciales, en el documento se resumen los avances que básicamente tuvieron los acuerdos subregionales en las distintas materias que tratan esos acuerdos. En el ámbito regional cabe destacar sí la actualización de la nomenclatura de la Asociación al incorporar la Enmienda II del Sistema Armonizado; la adopción de la Resolución 226 por parte del Comité de Representantes sobre Valoración Aduanera; la conclusión de los trabajos relativos al proyecto de acuerdo sobre tránsito aduanero, el cual se encuentra a consideración de los países para su posterior suscripción. En la misma situación se encuentra el acuerdo relativo al transporte multimodal cuya aprobación fuera

hecha, en principio, en el marco de la Tercera Conferencia de Ministros de Transporte, Obras Públicas de América del Sur, reunión que se celebró en el mes de noviembre del año pasado en esta misma sede.

En materia ambiental, los trabajos regionales se limitaron a un seguimiento de las actividades que se están haciendo en los distintos foros internacionales y se llevaron a cabo un par de seminarios en nuestra sede con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y que versaron sobre el tema de la certificación ambiental. Cabe destacar, en esto sí, la decisión que adoptó el Grupo Andino en materia de protección de la diversidad biológica para los países miembros de esa subregión.

En materia de propiedad intelectual se hizo seguimiento de los distintas acciones que se llevan a cabo en los foros especializados en esta materia.

La materia de normas técnicas está a disposición de los países también un acuerdo listo para su suscripción.

En tanto que en materia de las normas sanitarias y fitosanitarias presentamos a consideración de ustedes el Estudio 95 y se ha venido participando especialmente en el grupo de trabajo creado en el ámbito del ALCA para esta materia.

Finalmente, en el campo del turismo se reactivó la Comisión de Turismo de América del Sur y en particular para la puesta en marcha de un programa de promoción turística conjunta de esa región, de toda América del Sur, proyecto que ya está en marcha gracias a los buenos oficios en particular del Ministro de Turismo del Uruguay que ha empeñado todos sus esfuerzos en llevar a cabo esta tarea. Mientras que en el de la ciencia y tecnología, durante el año se celebraron las dos primeras reuniones de la Comisión Administradora del Acuerdo suscrito en el ámbito de la Asociación y de la cual surgieron diversos proyectos de trabajo y propuestas de proyectos de trabajo para lo cual se constituyeron algunos grupos para llevar a cabo los estudios iniciales sobre la instrumentación de estos proyectos.

En conclusión es importante señalar, en primer lugar, que cualquier acción de articulación y convergencia, y vista la estructura que tienen los acuerdos en este momento, tendría necesariamente que ir más allá de lo que se está haciendo en materia de liberación del comercio. Ya no podemos limitarnos exclusivamente al campo de los programas de liberación y de las normas complementarias comerciales en materia de bienes. Los acuerdos están yendo mucho más allá y, progresivamente, la estructura de esos acuerdos se está pareciendo cada vez más también a la agenda internacional.

Por otro lado, un hecho que surge, y que vamos trabajar en eso durante los próximos cuatro meses, es el tratamiento que se le da a estas materias en cada uno de los acuerdos. Surgen evidentes diferencias

entre las consideraciones y la forma de instrumentar estas medidas en cada uno de los acuerdos que nos permiten llegar a la conclusión de que se han establecido determinadas familias de acuerdos y estamos iniciando los trabajos con miras a identificar las fórmulas que permitan una homogeneización de esos acuerdos o una compatibilidad entre ellos.

En materia institucional, es evidente que se vio un avance muy importante, mucho más significativo en los acuerdos subregionales que en el marco de la ALADI. En el Grupo Andino se reunió por séptima vez el Consejo Presidencial. Se creó la Comunidad Andina que ya está en vigencia desde hace exactamente diez días. Se estructuró el Sistema Andino de Integración y se incrementó la presencia de elementos políticos dentro de los distintos órganos de ese proceso de integración.

Por su parte el MERCOSUR también avanzó en forma significativa en la puesta en vigencia de otra instancia de decisión. Se reforzaron sustancialmente las acciones del Consejo del Mercado Común y también se le dió un importante impulso a la participación parlamentaria así como de los empresarios, de los trabajos en ese Acuerdo.

Un tercer capítulo que nosotros incluimos en nuestro documento se refiere a la proyección hemisférica. Se destacan en este campo, por un lado, los acuerdos que tienen suscritos los países miembros de la Asociación con los países de Centroamérica y del Caribe; y, en ese sentido, cabe destacar las negociaciones que está llevando a cabo México con los países del triángulo norte de Centroamérica para concluir en la constitución de zonas de libre comercio. Ello vendría a agregarse al tratado de libre comercio que ya tiene suscrito con la República de Costa Rica.

En materia también de proyección hemisférica cabe destacar el acuerdo que suscribió el año pasado Chile con Canadá, en tanto que se continuaron haciendo los seguimientos desde la Asociación desde los diversos avances que se vienen desarrollando hacia la conformación del Area de Libre Comercio de las Américas, ALCA.

Igualmente, cabe destacar en este campo la necesidad que tendremos en su momento de reorientar algunas actividades en nuestro programa en el sentido de que todavía no existen luces ciertas acerca de la forma como se va a llevar a cabo la negociación para la conformación de esa área de libre comercio a nivel hemisférico.

El capítulo cuarto es el más breve de todos se refiere a las otras negociaciones. Se hace una breve síntesis en ese capítulo de lo que sucedió en la reunión ministerial de Singapur y cabe destacar ahí básicamente tres elementos: primero la culminación de las negociaciones para la liberalización de los bienes de informática y de alta tecnología en ese sector; segundo, las recientes negociaciones de telecomunicaciones que están descritas en un documento que pusimos también a la consideración en el día de hoy

sobre comercio de servicios post Ronda Uruguay; y, finalmente, las acciones que está desarrollando el Comité de Acuerdos Regionales. Y en ese sentido, cabe señalar que hemos intentado llevar a cabo un seguimiento permanente de las acciones que está llevando a cabo ese Comité y, en particular, por dos razones: en el transcurso de esta semana vamos a poner en manos de ustedes el informe que presentaría la Asociación a la OMC notificando los distintos acuerdos que se han suscrito en la Asociación durante el último año, y, por otro lado, la notificación que se hizo del MERCOSUR con relación al artículo XXIV del Acuerdo General de Comercio y Tarifas.

Finalmente, el último capítulo se refiere a las perspectivas que estamos vislumbrando nosotros para el proceso de integración durante el presente año o lo que va de corrido del presente año y para su futuro inmediato.

En primer lugar, es evidente que durante 1996 ya cristaliza un nuevo sistema de relaciones dentro del hemisferio. Se constituyen claramente tres subregiones, y es en 1996 cuando esas tres subregiones, de una u otra forma a través de la acción particularmente negociadora de Chile, cuando comienzan a establecerse los convenios-puente entre ellas. Esas subregiones nosotros las hemos definido o determinado como la zona de América del Norte basada en el Tratado de Libre Comercio de esa subregión; una zona central, si se quiere, constituida básicamente por el Grupo de los Tres, los países de Centroamérica y el Caribe, en la cual Chile tiene una activa participación por sus vínculos ya de zona de libre comercio con México y con Venezuela y con Colombia y ahora muy próximamente hacia fines de año con Ecuador. Chile también tiene un importante vínculo con el TLC a través del acuerdo o con la subregión del TLC, por llamarlo de esa manera, de su acuerdo con Canadá. Y finalmente la zona del cono sur en la cual, además de MERCOSUR, existen ya los acuerdos de asociación que suscribieron Bolivia y Chile precisamente.

Mil novecientos noventa y siete es un año clave como punto de inflexión dentro de este proceso de integración, así lo vislumbramos nosotros. Dentro de un escenario donde esperamos el mantenimiento del crecimiento, por un lado, el incremento también de la captación de inversión extranjera directa y, en consecuencia, con base en el mantenimiento de las políticas de apertura y de liberalización que vienen llevando a cabo los países, pensamos nosotros también que se va a producir un importante crecimiento del comercio durante este año. Frente a esa situación regional, si se quiere, hay un gran desafío que le está imponiendo a la Asociación la constitución del Area de Libre Comercio de las Américas.

Surgirían diversos aspectos, en distintos ámbitos, que se constituyen como una desafío para toda la región que constituyen los once países de la ALADI. Pensamos nosotros que a raíz -y esto ya escapa un poco del documento que estamos presentando- de la

reciente Declaración Ministerial de Belo Horizonte, donde se plantea la necesidad de que los acuerdos bilaterales y subregionales que subsistirán tendrán que ir un poco más allá de lo que se establecería en el ALCA -y como me sugería Gonzalo Rodríguez, con quién trabajamos este documento, utilizar y acuñar una nueva frase, cual sería nuestra ALCA-PLUS, como podríamos ir más allá del ALCA en el marco de la Asociación- pensamos que hasta dónde, hasta qué punto es necesario o hasta qué punto, no que necesario, es viable la constitución de un proyecto verdaderamente superior al que se está planteando para el ALCA. Si lo consideramos necesario es definitivamente importante la adopción de definiciones estratégicas que abarcan más una definición de carácter político antes que de carácter técnico.

Desde el punto de vista multilateral también han surgido alguna dudas. Estamos viendo permanentemente noticias de prensa como nuestros países están enfrentando problemas para la instrumentación de los acuerdos surgidos de la Ronda Uruguay y como también los países industrializados también están teniendo inconvenientes para instrumentar esos acuerdos de lo que hoy denominamos la OMC. Entonces, ¿no sería necesario pensar -y en esto hemos insistido en distintos foros- en la necesidad de que antes de que la OMC o las normas de la OMC se constituyan en un piso, sean más bien nuestro techo de negociación?. Son desafíos que vamos a tener que ir respondiendo permanentemente en todo este trabajo interactivo entre los órganos políticos y el Organismo Técnico de la Asociación.

Pensamos nosotros que hay también otros hechos de la integración. El Secretario General en ese sentido ha sido muy insistente y esclarecedor en el sentido de presentar esos otros hechos que se realizan en el marco de la integración real de nuestros países. Preguntamos nosotros si no sería conveniente también que de una u otra forma esos proyectos sean formalizados dentro de un marco de un proceso de integración como el que intentamos proyectar a través del Tratado de Montevideo 80.

Y nos queda, por supuesto, un tema también que cubre una gran importancia en este momento que es el tema del tratamiento de las asimetrías. Vemos como, de una u otra forma, ese tipo de tratamiento se viene diluyendo, pero también vemos como se hace cada vez más necesario ese tratamiento a las asimetrías en la medida en que empezamos a involucrarnos con países de mayor desarrollo.

Finalmente, señor Presidente, ya para concluir esta larga intervención que hemos tenido en la mañana de hoy, sí quisiéramos dejar una última reflexión. Esa reflexión viene dada por el hecho de que cada vez que vemos y que analizamos en su conjunto este proceso de integración que nosotros estamos llevando a cabo en América Latina, observamos como nos preocupamos cada vez más de llevar a cabo acciones que procuran la integración de los mercados. Estamos permanentemente preocupados porque los programas de liberación se cumplan, porque efectivamente las restricciones no arancelarias sean atenuadas o disminuidas, porque de una u otra manera logremos

la mayor transparencia en el comercio entre nuestros países a través de la aplicación de las distintas normas que se contemplan en los acuerdos, independientemente del nivel de divergencia que ellas puedan tener entre sí. Pero sí nos preocupa a nosotros, señor Presidente, un elemento que hemos descuidado dentro de toda la región, que es aquél que hace relación con la integración de las ofertas. Es poco lo que estamos haciendo en materia de complementación productiva y desarrollo tecnológico. Hemos incluido un párrafo muy importante en el documento que presentamos, y es la limitada acción que podemos tener en el campo de la ciencia y la tecnología. Y pensamos nosotros que definitivamente en este mundo que enfrentamos, la necesidad de buscar soluciones conjuntas a problemas comunes en toda la región, constituye para nosotros un punto clave para empezar a reflexionar y en el futuro tal vez no sería descartable pensar que también el papel de la ALADI tenga que avanzar hacia el campo de la complementación productiva y de la complementación tecnológica.

Eso, Presidente, en términos generales es lo que nosotros hemos incluidos en este Estudio. Vamos a agradecer sinceramente a todas las Representaciones los aportes que puedan hacernos sobre este trabajo. Es el primer esfuerzo que ha hecho la Secretaría desde que existe en 1980 en esta materia y quisiéramos nosotros, ¡ojalá!, poder tener un diálogo franco y abierto con todos los países de manera tal de que este documento se constituya en un trabajo importante para analizarlo en el marco de todos los órganos de la Asociación.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, al Secretario General Adjunto y a la Secretaría por el trabajo presentado. Este Estudio 101 que realmente es un análisis de lo acontecido en el 96 con una perspectiva para el 97 y yo diría mucho más allá cuando se hace referencia a un ALCA plus.

Señores Representantes, voy a pedir una dispensa y es que el señor Representante de Bolivia como se tiene que retirar tiene que hacer una explicación de lo que ha pasado en su Grupo de Trabajo sobre Tribunal Administrativo si podemos hacer un paréntesis, él hace su exposición sobre este tema y después continuamos en el debate.

Si no hay inconvenientes, entonces le doy la palabra a la Representación de Bolivia.

#### 8. Otros asuntos.

##### -Representación de Bolivia. Tribunal Administrativo.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, Señor Presidente y gracias señores Representantes por su comprensión.

Seré breve. Ustedes saben que con el tema del Tribunal Administrativo se constituyó anteriormente un Grupo de Trabajo al cual se le encomendó el estudio y consideración de aspectos que tienen que ver con su funcionamiento, aspectos institucionales directamente relacionados con la composición del mismo y la nueva integración que se debe realizar del Tribunal a partir del primero del próximo mes de julio. Para ello el Grupo de Trabajo contó con la propuesta de los miembros del Tribunal que cesa en funciones que por cierto vale dejar, merece dejar constancia en esta oportunidad, que la mesa y la Secretaría tuvimos oportunidad de conversar con los señores miembros del Tribunal cesante a quienes recién conocimos y pudimos apreciar ciertamente la alta calidad, la verdadera idoneidad de los miembros que componen dicho Tribunal. No podría dejar de mencionar el hecho de que la ALADI debe tener el orgullo de haber contado con un tribunal compuesto por profesionales tan calificados, no sólo en sus propios países, sino en un entorno de reconocimiento mucho más amplio.

Ellos con su experiencia y su manejo del tema, sugirieron una serie de modificaciones, de enmiendas y complementaciones al estatuto vigente del Tribunal Administrativo.

En un momento pensábamos que estas sugerencias podían ser asimiladas con carácter previo a la designación de los nuevos miembros del Tribunal que entran en funciones el primero de julio próximo. En realidad, no las sustantivas, varias de ellas de las propuestas sugeridas por los miembros del Tribunal tienen que ver directamente con este proceso de elección y la composición misma del Tribunal. Así que parecía lógico que se acogiera esas sugerencias con carácter previo.

Por eso mismo en una reunión anterior del Comité de Representantes habíamos pedido que este Grupo de Trabajo se reuniera con carácter previo a la reunión que iba a tener acá y han llevado ya adelante los señores de dicho Tribunal para que el Comité tuviera la oportunidad en su caso de considerar el tema en presencia de ellos y dar lugar a un diálogo ya a posteriori del conocimiento y estudio de las sugerencias presentadas.

Sin embargo, esa posición no tuvo acogida y lo único que logramos es tener, la Mesa, una conversación con ellos, que fue realmente clarificadora en la cual verdaderamente se puede decir los miembros del Tribunal hicieron una especie de exposición de motivos de las reformas que sugerían.

Frente a ello, el día de ayer el Grupo de Trabajo se ha constituido y ha trabajado exhaustivamente hasta agotar el conocimiento y consideración de todos los temas propuestos para enmendar el estatuto vigente. La intención era, como les decía, que se aprobara estas y que pudiera el Comité dar curso a la aprobación de estas enmiendas y con ese estatuto elegir a los nuevos personeros.

Sin embargo, nos dimos cuenta que la complejidad del tema no iba a permitir que se agote el tratamiento hasta fines de mes en que inexorablemente debe renovarse el Tribunal. Consiguientemente, traigo el mensaje para el Comité de Representantes en el sentido de que se va a proceder, se sugiere se proceda, a la recomposición del Tribunal con estatuto vigente. Es decir, la renovación de los tres miembros del Tribunal en las mismas condiciones a partir del primero de julio. Y el Grupo de Trabajo va a continuar con el análisis exhaustivo de las sugerencias efectuadas para luego traer a Comité un proyecto de reforma del Tribunal Administrativo que entrará en vigor al fenecer las funciones del comité que se constituya a fin de mes.

Llegamos a esta conclusión porque si bien las propuestas son claras, coherentes, aceptadas, en cambio siempre hay tela para discutir y, sobre todo, porque ya alguna delegación incluso adelantó que necesitaría la venia de su capital y eso, entonces, francamente, siendo realistas, complicaba la posibilidad de su aplicación inmediata.

Esa es la situación, señor Presidente, y frente a ello, entonces, era para pedir que los señores Representantes que aún no han hecho llegar a la Secretaría nombres de ciudadanos de sus países para integrar la lista de la cual debe sortearse la designación de los tres miembros del Tribunal, lo hicieran a la brevedad posible porque de todas maneras esta no puede pasar de la próxima semana.

Entonces, la Secretaría va a preparar todos los elementos y circularlos para que se proceda de la misma manera que en anterior oportunidad en el curso de la próxima reunión.

Es todo, señor Presidente, si tienen alguna aclaración la voy a hacer con todo gusto porque luego voy a pedir permiso para retirarme.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante, y gracias a los señores Representantes por este corte. Creo que ha sido muy explícita la exposición del señor Representante y Coordinador del Grupo que está analizando el tema del Tribunal Administrativo.

Si no tienen algunas preguntas que hacerle al Representante de Bolivia, continuaríamos con la presentación del Estudio 101.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Moción de orden, señor Presidente; estamos con preocupación, veo que casi todas las delegaciones quieren intervenir con respecto al documento y a la intervención de Juan Francisco. Y además tendríamos, después, Jefes de Representación.

PRESIDENTE. Y además, tenemos después un compromiso.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Y todos tenemos un compromiso a las doce y media.

PRESIDENTE. Si, vamos a terminar doce y cuarto.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). No sé si será -y ahí la moción de orden- posible que uno de los dos temas lo dejemos para una sesión especial, porque sino no vamos a tratar ninguna de las dos cosas.

PRESIDENTE. No hay inconveniente. En consecuencia, yo creo que sería útil pasar este tema del Estudio a la próxima reunión y hacer un corte e informarles sobre algo interesante que es la Décima Reunión del Consejo de Ministros, posibilidad de fechas. Si les parece bien.

Mantendríamos este orden para la próxima reunión al hacer el debate sobre el documento y el Estudio 101.

¿Están de acuerdo con ese procedimiento?. Muy bien, así se va a proceder en consecuencia.

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

---